

		UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO Comisión Electoral para proceso de elección de Rector o Rectora CONSEJO SUPERIOR	ACTA 11		
ACTA SESIÓN			Día	Mes	Año
			09	06	2026
Convocante	: Presidencia del Consejo Superior – Secretaría del Consejo Superior				
INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN					
Objetivo (s)	: Establecer designación definitiva de vocales de mesa.				
Lugar	: Videoconferencia				
Integrantes	: <ol style="list-style-type: none"> 1. Sra. Lorena Vera Arriagada, (Presidenta). 2. Sra. Ana Gajardo Rodríguez, (Consejera). 3. Sra. Valeria Beratto Ulloa, (Consejera). <p>Actúa como secretaria de la Comisión Electoral, la secretaria del Consejo Superior, Sra. Romina Bazaes Muñoz.</p>				
TEMAS TRATADOS					
COMISIÓN ELECTORAL					
<p>La Comisión Electoral, creada por acuerdo del Consejo Superior, según consta en el Certificado de Acuerdo C/S N° 14/2025, encargada de la organización, supervisión y sanción del proceso de elección de Rector o Rectora de la Universidad del Bío-Bío para el período 2026-2030, formalizada mediante Decreto Universitario exento N° 1.149, de fecha 5 de marzo de 2026, se reúne con el objeto de determinar la integración definitiva de las mesas receptoras de sufragios, y, considerando:</p>					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Que, con fecha 4 de mayo de 2026, la Comisión Electoral publicó la convocatoria al proceso de elección referido, mediante correo electrónico dirigido a la comunidad universitaria, adjuntando el Decreto Universitario exento N° 3.150/2026, que convoca al referido proceso. 2. Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 del Decreto Universitario exento N° 3.080/2026, corresponde a esta Comisión Electoral determinar las mesas receptoras de sufragios y designar, mediante sorteo público, a los vocales titulares y suplentes que las integrarán, de entre los académicos y académicas con derecho a sufragio en la respectiva mesa receptora. 3. Que, con fecha 15 de mayo de 2026, la Comisión Electoral publicó la Nómina Definitiva de Padrón Electoral, determinando la existencia de tres mesas receptoras de sufragios, correspondientes a la sede Concepción, campus Fernando May y campus La Castilla, informando de ello a la comunidad universitaria mediante correo electrónico institucional. 4. Que, con fecha 02 de junio de 2026, la Comisión Electoral efectuó el sorteo público para la designación de tres vocales titulares por cada mesa receptora de sufragios, así como de los respectivos suplentes para cada uno de ellos, estableciendo el orden de precedencia para su eventual reemplazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Universitario exento N° 3.080/2026. Como resultado del referido sorteo, fueron designados los vocales titulares y sus respectivos suplentes, según consta en el Acta N° 09 de la Comisión Electoral. 5. Que el inciso final del artículo 32° del Decreto Universitario exento N° 3.080/2026, establece que los/as vocales designados/as dispondrá de un plazo de dos días hábiles para excusarse por motivos calificados ante la Comisión Electoral, la que contará con igual plazo para resolver dichas solicitudes. 6. Que, según consta en el Acta N° 10 de la Comisión Electoral, fueron resueltas las excusas presentadas por los académicos don Eduard Maury Sintjago, doña Cecilia Pinto Santuber y don Franco Paolo Benedetti Leonelli. 7. Que, resueltas las excusas presentadas y efectuadas las sustituciones correspondientes, procede establecer la integración definitiva de las mesas receptoras de sufragios para el proceso de elección de Rector o Rectora de la Universidad del Bío-Bío, período 2026-2030. 					
La Comisión Electoral resuelve:					
<ol style="list-style-type: none"> 1) Designar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Universitario Exento N° 3.080/2026, a los académicos y académicas que se individualizan a continuación como vocales titulares y suplentes definitivos de las respectivas mesas receptoras de sufragios para el proceso de elección de Rector o Rectora de la Universidad del Bío-Bío, período 2026-2030: 					
<p><u>En la mesa receptora de sufragios del campus Concepción:</u> 1° Don Samuel Iván Soto Guzmán, vocal titular; Don Luis Alejandro Santana Oyarzo, primer suplente; Don Guillermo Octavio Latorre Núñez, segundo suplente; y, Don Marcelo Andrés Navarrete Esparza, tercer suplente.</p>					

2° Don Francisco Rafael Sabatini Downey, vocal titular;

Don Elvert Daniel Durán Vivanco, primer suplente; y,
Don Mario Antonio Núñez Decap, segundo suplente.

3° Don Carlos Rodrigo Rey Barra, vocal titular;

Doña Yohanna Paulina Mancilla Martínez, primera suplente;
Doña Alejandra Andrea Segura Navarrete, segunda suplente; y,
Doña Carolina Belén Catrón Lazo, tercera suplente.

En la mesa receptora de sufragios del campus Fernando May:

1° Doña Cecilia Del Pilar Gallegos Muñoz, vocal titular;

don Hernán Raul Ahumada Gutiérrez, primer suplente;
don Jorge Andrés Burdiles Aguirre, segundo suplente; y,
don Mario Osvaldo Pérez Won, tercer suplente.

2° Doña Pamela Andrea Chavarría Sepúlveda, vocal titular;

doña Cecilia Pinto Santuber, primera suplente; y,
doña María Alejandra Lavanderos Villagrán, segunda suplente.

3° Don Mauricio Alfaro Calfullán, vocal titular;

don Elías Ibrahim Kassisse El Hage, primer suplente;
doña Pamela Aurora Montoya Cáceres, segunda suplente; y,
don Bernardo Alfonso Vásquez González, tercer suplente.

En la mesa receptora de sufragios del campus La Castilla:

1° Don Cristóbal Luis Bravo Ferretti, vocal titular;

doña Sandra Annette Molina Castillo, primera suplente;
doña Ana Carolina Maldonado Fuentes, segunda suplente; y,
doña Fancy Inés Castro Rubilar, tercera suplente.

2° Doña Claudia Paola Espinoza Lizama, vocal titular;

don Mauricio Alejandro Mercado Aravena, primer suplente;
don Claudio Marcelo Hernández Mosqueira, segundo suplente; y,
don José Luis Salas Herrera, tercer suplente.

3° Doña Camila Alejandra Pérez Huenteo, vocal titular;

doña Meredith Barger Corinne, primera suplente;
doña Claudia Verónica Vásquez Rivas, segunda suplente; y,
don Luis Marcelino Rojas Donat, tercer suplente.

- 2) Comunicar la presente resolución mediante correo electrónico institucional y a través de los medios oficiales de difusión de la Universidad, para conocimiento de la comunidad universitaria.

INTEGRANTES TITULARES:

*Lorena Vera A.
Ana Gajardo R.
Valeria Beratto U.*

Romina Bazaes Muñoz
Secretaria
COMISIÓN ELECTORAL
CONSEJO SUPERIOR